

PERGAMINO, julio 29 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **RESOLUCION** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de julio del corriente, al considerar el Expte. **B-138-01** D.E. H-1679-02 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** Proyecto de Comunicación Ref: Acondicionamiento de la vivienda situada en el predio del Ferrocarril de la localidad de J.a. de la Peña, a fin de instalar la Casa de la Cultura y filial de la Biblioteca Menéndez.-

Sancionándose la siguiente

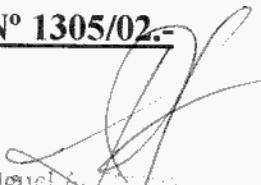
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, habiendo tomado conocimiento presta conformidad y aprueba lo actuado en el presente, remitiéndolo al Departamento Ejecutivo para continuar con el trámite pertinente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 1305/02.-


Miguel A. ...
SEÑOR ...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Miguel Elías ...
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE